

## MEMORANDO-1786-UATH

**PARA** : Ingeniero Gabriel Guerra, **DIRECTOR DE PLANIFICACION**  
**DE** : **DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO**

**ASUNTO** : Informando.  
**FECHA** : 24 de noviembre de 2015

La Unidad Administrativa del Talento Humano, por medio del presente informa a usted que los productos que debe cumplir la Dirección de Talento Humano de la entidad, de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información (LOTAIP), para el presente año 2015 ha cumplido de acuerdo al siguiente detalle:



- **El plan de capacitación de Talento Humano para el 2015** no se elaboró en el mes de enero de 2015, actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Capacitación para el 2016, y el personal se ha enviado a capacitación de acuerdo a los requerimientos presentados, y han sido capacitados por CONGOPE, CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, CAEPRE, SECAP, y otras entidades capacitadoras. Además la Unidad de Seguridad y Salud también ha realizado capacitación a todo el personal de la entidad en temas de seguridad y salud ocupacional.
- **Actualizar el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos de la institución**, en el presente año la Unidad Administrativa de Talento Humano se encuentra actualizando el Manual de puestos existente actualmente y será aplicado respetando los perfiles profesionales para cada puesto y enmarcado en las competencias que exige la normativa legal vigente, el link donde se puede acceder al Manual de Clasificación y Valoración de Puestos del GADPPz vigente actualmente y el Manual de Procesos, se encuentra en la página web de la entidad ([www.pastaza.gob.ec](http://www.pastaza.gob.ec)), en Transparencia años anteriores ( otros años).

*Atto. Carreón → Revisión.  
Wey → Reevaluación  
26/11/2015*

*Wey E.  
26/11/2015*

- **Aplicar el Código de Ética al 2015 y el reglamento interno del trabajo (personal LOSEP)**, el Código de Ética fue actualizado en el presente año y se encuentra en trámite de aprobación por el Señor Prefecto, el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo fue entregado a todas las direcciones para que la hagan llegar a todos los trabajadores de la entidad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Abg. Mireya Torres

**DIRECTORA DE LA UATH  
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

Cristina C.